



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 09 MAR 2006

VISTO: La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ;

**CONSIDERANDO:**

Que por ausencias de los firmantes (Cdor. Emilio MAY y Solana GEL) por Licencia anual año 2005, y enfermedad familiar de la Dra. Mónica PENEDO; resulta necesario designar a un responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego, a fin de asegurar los pagos a proveedores, pago de servicios básicos y haberes del personal;

Que sin perjuicio de lo expresado en la presente es facultad de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art.15 inc " i " de la Ley Provincial N° 50;

Que el Presidente del Tribunal de Cuentas es competente para el dictado del presente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- HABILITAR para la extracción de fondos y otros trámites relacionados de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 pertenecientes al Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, en el período comprendido entre el 08 de marzo hasta el 31 de marzo del presente año, ambas fechas inclusive, a la Dra. FABIANA ANDREA FURTADO, D.N.I. N° 18.771.962 según lo establece el Reglamento Interno capítulo II - Sección I art. 10° inc. e).

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a las autoridades del Banco Provincia Tierra del Fuego, la aplicación de lo resuelto en el Art. 1°) de la presente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 34 /2006.-

**C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI**  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia